



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)

Ref: 11001400305220200014300

SE RECONOCE personería adjetiva para actuar al abogado **MARCO ANTONIO SUAREZ RIVEROS**, como apoderado judicial de la demandante **MARTHA YANETH VELA FLOREZ**, en los términos y para los fines del poder conferido.

Se requiere a la parte actora para que integre el contradictorio por pasiva.

NOTIFIQUESE ,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

SR

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bda86cc984788ba62d0900737da5fe5144de95a93c59d4c9971dd896664d9303**

Documento generado en 25/04/2022 09:01:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>